



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

8 de julio de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	MELVA INÉS GÓMEZ JARAMILLO
Demandada:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20130107200
Asunto:	TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MELVA INÉS GÓMEZ JARAMILLO contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial No.413230003880248 de abril 22 de 2022 por valor de \$450.876 a la parte demandante (anexo 4 E.D.), que corresponde al pago de las costas procesales liquidadas y aprobadas por el despacho mediante auto de octubre 17 de 2019 que milita a folios 25 y 26 del anexo 12 del expediente digital y la certificación expedida por la Dirección de la Tesorería de COLPENSIONES en cumplimiento de la sentencia, (anexo 2 E.D.) .

Se requiere al Apoderado judicial de la ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además, deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Se declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo de las diligencias, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f3f813052c39911ab709c3fb71e5fd023d2efaabc729304b1e0a254f48e2f**

Documento generado en 08/07/2022 02:16:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>